



DECRETO N° 873.

CHIGUAYANTE, 14 JUN 2013

VISTOS : Estos antecedentes, las necesidades del servicio; lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicio de 2003, el artículo 10° N° 7 letra g) del Reglamento de la Ley N° 19.886; el Decreto Alcaldicio N° 26 de fecha Enero 05 de 1998 que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; Decreto Alcaldicio N° 2.410 de fecha Diciembre 07 de 2012, que designa el cargo de Administrador Municipal; Decreto Alcaldicio N° 2.417 de fecha Diciembre 12 de 2012, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; Memorando N° 28 de fecha Junio 05 de 2013 del Jefe de Operaciones DAS y Visto Bueno del Director(s) DAS; Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 111 de fecha Junio 05 de 2013; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.-Autorízase, la adquisición de contra ángulos dentales, al representante de la marca MAYORDENT DENTAL LTDA., RUT 76.271.360-8 según presupuesto adjunto y por la causal indicada en el artículo 10° N° 7 letra g) del reglamento de la Ley de Compras Públicas "Reposición o complementación de accesorios compatibles con modelos ya adquiridos"
- 2.-Esta contratación tiene un costo total de \$ 930.600.-
- 3.-Impútese el gasto que irroque tal contratación a la cuenta complementaria 11.405 Programa Odontológico de la Dirección de Administración de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE:

Por orden del Sr. alcalde



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



ERIX LAGOS MARTINEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ELM/LTS/JRV/MCC/mcc

Distribución:

- > Alcaldía
- > Dirección de Control
- > Secretaría Municipal
- > DAS (3)
- > Archivo



DIRECCIÓN
ADMINISTRACIÓN DE SALUD
CHIGUAYANTE

17 JUN. 2013